



CALIDAD DE
Vida

PERÚ

Ministerio de Educación
Educación

Gobierno Regional
de Pasco

Dirección Regional
de Educación Pasco



DIRECTIVA N° 018 -2019-GRP-GGR-GRDS-DRECCTD-PASCO

NORMAS Y ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL VII CONCURSO NACIONAL ESCOLAR DE DIBUJO Y NARRACIÓN DENOMINADO "LOS ABUELOS AHORA" EDUCACIÓN PRIMARIA-2019

I. FINALIDAD:

La presente directiva tiene por finalidad establecer las normas, orientaciones, procedimientos y técnicas para la planificación, organización, ejecución y evaluación CONCURSO NACIONAL ESCOLAR DE DIBUJO Y NARRACIÓN DENOMINADO "LOS ABUELOS AHORA - 2019" dirigido a los estudiantes, Docentes y Directores de las Instituciones Educativas del nivel de Educación Primaria de la Región Pasco, organizado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en coordinación con el Ministerio de Educación a través de la Dirección Regional de Educación de Pasco.

II. OBJETIVOS:

2.1 OBJETIVO GENERAL:

El objetivo del concurso es lograr cambios de actitud, conducta y comportamiento en los niños y niñas del Nivel Primaria de todo el país, en este esfuerzo los sensibilizamos e informamos sobre los derechos que les corresponden a los adultos mayores, especialmente a los que se encuentran en extrema pobreza, logrando a través de los niños sensibilizar, concientizar y comprometer a los padres de familia, maestros y comunidad en general el cuidado de esta población vulnerable

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Valorar la visión y perspectiva de los niños respecto al tema de la vejez, su cuidado físico, psicológico y moral.
- Lograr cambios de actitud, conducta y comportamiento de los niños y niñas, que se informen e internalicen los derechos del adulto mayor, a la vez transmitan estos derechos a los miembros de su comunidad y su contexto.
- Contar con los niños como agentes de cambio social en favor de los adultos mayores en situación de pobreza.
- Promover el desarrollo de las capacidades comunicativas y artístico- culturales de los estudiantes de educación Primaria.
- Sensibilizar a la sociedad en general, sobre el cuidado y respeto a los adultos mayores en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- Lograr que los niños expresen en los trabajos de dibujo y narración, lo que saben, sienten, piensan y proponen para un mejor trato al adulto mayor y la protección de esta población vulnerable.

III. BASES LEGALES:

- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28044 "Ley General de Educación" y sus Reglamento aprobado por D.S N° 001-2012-ED y sus respectivas modificatorias.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial
- R.S N° 001 -2007 -ED, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021, "La educación que queremos en el Perú".
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

- R.M. 281-2016 "Currículo Nacional de la Educación Básica".
- R.M. 159-2017 "Modificatoria del Currículo Nacional de la Educación Básica y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Primaria y Secundaria".
- R.M. 285-2016 "Programas Curriculares de Inicial, Primaria y Secundaria y la lista de las II.EE. focalizadas en primaria"
- R.M N° 712-2018- MINEDU, que aprueba la Norma Técnica Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y programas Educativos de la Educación Básica.
- Ley N° 27815: Ley del Código de Ética de la función pública y su reglamento aprobado por D.S. Trabajo 033-2005-PCM.
- DS N° 004-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones educativas públicas.
- RVM N° 036-2015. Aprobar la Norma Técnica denominada "Normas para la Planificación, Creación, Implementación, Funcionamiento, Evaluación Renovación y cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial - PRONOEI",
- R.M. N° 024 – 2019 – MINEDU "Orientaciones para la Implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica"
- R.VM. N°025 – 2019 – MINEDU "Disposiciones que Orientan el Proceso de Evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes de las Instituciones y los Programas Educativos de la EB"
- RSG N° 04-2019-MINEDU "Lineamientos que orientan la Organización y funcionamiento de redes Educativas Rurales".
- DS N°004-2018 MINEDU "Lineamientos Para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes".
- Regional N° 255-2010 -G R. PASCO/CR que aprueba el Proyecto Educativo Regional.
- Ordenanza Regional N° 255-2010 -G R. PASCO/CR que aprueba el Proyecto Educativo Regional
- Ley N° 27557, Ley que de la Educación Intercultural Bilingüe.
- D.S. N° 081-201 1-PCM-MIDIS, Creación del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65".

IV. ALCANCES:

- Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pasco. Daniel Alcides Carrión y Oxapampa.
- Directores, Docentes y Estudiantes de las Instituciones Educativas públicas y privadas del nivel de Educación Primaria del ámbito de nuestra región.
- Programas educativos de la Educación Básica del ámbito de las UGELs.
- Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" Unidad Territorial Pasco.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- El Programa Nacional de Asistencia Solidaria- "Pensión 65" con el apoyo del Ministerio de Educación, convoca a los estudiantes de Educación Primaria de las Instituciones Educativas públicas y particulares del país, a participar Concurso Nacional Escolar de Dibujo y Narración Los Abuelos Ahora - 2019.
- La Dirección Regional de Educación de Pasco, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, en coordinación con el jefe de la Unidad Territorial son responsables del lanzamiento, difusión y convocatoria Concurso Escolar Nacional Escolar de Dibujo y Narración "Los Abuelos Ahora - 2019" para garantizar la participación de todos los estudiantes de las instituciones educativas de la región.
- Las Unidades de Gestión Educativa Local a través del área de gestión Pedagógica son responsables de la difusión, convocatoria y ejecución del concurso en las Instituciones Educativas, delegando la responsabilidad a los Directores y Docentes para que aseguren y motiven la participación de los estudiantes, con sus dibujos y narraciones según la presente Norma Técnica, incorporando las actividades en la Planificación Curricular, como parte del desarrollo de las competencias y capacidades de áreas curriculares correspondientes.
- El jefe de la Unidad Territorial del Programa Nacional de Asistencia — Solidaria "Pensión 65" Región - Pasco, es responsable de coordinar, difundir, convocar, organizar y ejecutar Concurso Nacional Escolar de Dibujo y Narración denominado "Los Abuelos Ahora – 2019", en

coordinación con la Dirección Regional de Educación de Pasco y las Unidades de Gestión Educativa Local de nuestra región.

- Los directores de las Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Primaria son responsables de difundir, convocar, programar, desarrollar y seleccionar los trabajos de los estudiantes, para ser remitidos e informados a la Comisión Organizadora Central. Brindará condiciones y facilidades a los docentes y estudiantes, para que incorporen las actividades del concurso en el trabajo pedagógico.
- Los Docentes y/o asesores de las instituciones educativas, tienen la responsabilidad de sensibilizar y motivar a los estudiantes, para garantizar su participación en el presente concurso así también son responsables, de incorporar en la Planificación Curricular y áreas correspondientes, el desarrollo de competencias y capacidades relacionadas al concurso de Dibujo y Narración, desarrollar en los estudiantes las habilidades comunicativas y artísticas según ciclo, nivel y categoría, tener en cuenta el contexto, lengua originaria y/o castellano (L1 - L2) según las bases para el para el presente concurso. Se recomienda trabajar estas actividades en un proyecto de aprendizaje y en horas pedagógicas, teniendo en cuenta el cronograma del concurso.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1. DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA CENTRAL: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PASCO

| | |
|----------------------|---|
| Presidente: | Grimaldo CRISTOBAL APOLINARIO Director Regional de Educación de Pasco |
| Coordinador General: | José David Espinoza Suárez Director de Gestión Pedagógica - DRE Pasco |
| Coordinador Técnico: | Sonia Iris Vargas Salazar Especialista en Educación de la DRE Pasco |

6.2. PROGRAMA DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65" UNIDAD TERRITORIAL DE PASCO:

| | |
|-----------------|-----------------------------------|
| Presidente: | Jimmy Wilder CARHUARICRA QUINTANA |
| Vicepresidente: | Carlos Manuel ESPINAL COLQUI. |

6.3. DE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria para Concurso Nacional Escolar de Dibujo y Narración denominado "Los Abuelos Ahora – 2019" se inicia a nivel nacional a partir del 07 de mayo del año en curso, con la publicación y difusión de las bases del concurso, en la página web del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", a nivel regional se inicia con la elaboración y emisión de la Directiva que norma, orienta y define la convocatoria, organización, ejecución y participación de las instituciones educativas en el presente concurso

6.4. DE LOS PARTICIPANTES:

Participan en el " Los Abuelos Ahora-2019", todos los estudiantes del nivel de Educación Primaria del 1ro al 6to. Grado. de las Instituciones Educativas públicas y privadas de la Provincia de Pasco

6.5. DEL CONCURSO:

- El certamen consta de tres Categorías de participación. participan todos los estudiantes de las instituciones públicas y privadas Educación Primaria por ciclos, (en el concurso se considera los ciclos como niveles).
- El certamen consta de tres temas, los cuales a su vez se clasifican en tres categorías de acuerdo al grado escolar de los niños y niñas.
- Todos los docentes de Educación Primaria de los diferentes grados tienen la responsabilidad de motivar a sus estudiantes, para la participación en el concurso.
- Los trabajos se realizarán en el centro educativo como un proyecto de aula (el cual implica sensibilizar e informar a los niños sobre los derechos de los adultos mayores) en un horario o plazo determinado.

- Los docentes de aula deberán motivar, informar y orientar a los niños participantes en el certamen, con la finalidad de lograr que el niño presente un trabajo de calidad (Los trabajos de los participantes solo se canalizarán a través de los colegios nacionales y particulares de toda la región).
- Los trabajos se realizarán en torno a una sola temática, sobre Los derechos de los adultos mayores que viven en tu comunidad.
- Únicamente se podrá presentar un trabajo por estudiante y en un solo tema.

Los trabajos deberán estar inspirados en la única temática que propone el Concurso 'Los Abuelos Ahora 2019': Mis abuelit@s saben

- Los trabajos deben ser inéditos y de la propia creación del participante.
- No se aceptarán trabajos fotocopiados o que no se ajusten a los parámetros establecidos en esta convocatoria.
- No se admitirán trabajos que ilustren o mencionen a autoridades, precandidatos, precandidatos a puestos de elección o partido político en particular.
- Todos los trabajos pasarán al concurso nacional, no se realizará selecciones previas a nivel regional, provincial o distrital.
- Desde la entrega del trabajo del participante, todos los autores de los trabajos cederán los derechos de sus obras al Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.
- El fallo del jurado calificador es INAPELABLE.

6.6. DEL CRONOGRAMA DEL CONCURSO:

| | | |
|----|--|-------------------------------------|
| 01 | Lanzamiento del Concurso Nacional Escolar de Dibujo y Narración "Los Abuelos Ahora-2019" y publicación de las bases en la página web del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65. | 07 de mayo |
| 02 | Recepción de trabajos en las Unidades Territoriales de Pensión 65 donde se encuentra ubicado el colegio participante. | 26 de agosto |
| 03 | Preselección de los mejores trabajos de cada categoría, a cargo del jurado calificador. | 10 al 30 de setiembre |
| 04 | Selección de los ganadores del CONCURSO a nivel nacional, a cargo del jurado calificador. | 01 y 02 de octubre: |
| 05 | Publicación de la lista de ganadores en la página web del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65. | 02 de octubre: |
| 06 | Ceremonia de Premiación Nacional; en el marco de la Semana de la Inclusión Social. | 17 de octubre |
| 07 | Llegada y partida de los ganadores. | Desde el 16 hasta el 19 de octubre. |
| 08 | Sorteo regional "Los derechos de los abuelitos de tu comunidad" | 3ra semana de noviembre |

6.7. DE LAS MODALIDADES Y CATEGORIAS

El concurso, el cual premiará a 27 trabajos, está dirigido a los alumnos y alumnas del nivel primario de todas las instituciones educativas, privadas y estatales, del país y se desarrollará en las siguientes categorías:

Categorías:

- Categoría 1:** Poesía y/o cuento.
- Categoría 2:** Dibujo y/o pintura.
- Categoría 3:** Poesía y/o cuento en lengua indígenas.

Niveles:

Las tres categorías de premiación contarán con tres niveles de calificación, de acuerdo al nivel escolar del participante:

Nivel 1: primer y segundo grado de primaria.

Nivel 2: tercer y cuarto grado de primaria.

Nivel 3: quinto y sexto grado de primaria

6.8. ESPECIFICACIONES DE LOS TRABAJOS POR MODALIDAD

a. Modalidad 1: Poesía o narración:

- Los trabajos deberán tener un mínimo de una página y un máximo de tres.
- Se presentarán en hojas tamaño A-4 y podrá ser escrito a mano, máquina de escribir o computadora.
- Las hojas del trabajo presentado deberán estar correctamente enumeradas (en el extremo inferior derecho) y engrapadas.
- El trabajo, conteniendo la información requerida, se presentará en un sobre cerrado con su caratula correspondiente.

b. Modalidad 2: Dibujo y Pintura:

- Los trabajos se presentarán en hojas bond o cualquier tipo de cartulina blanca, en tamaño A-4.
- Se podrá utilizar cualquier material de pintura (lápiz, carboncillo, colores, crayones, plumones, acuarelas, temperas, pinturas al óleo, pintura acrílica, técnica mixta etc.).
- Los trabajos deberán ser presentados con una hoja adicional engrapada, donde se consignará una breve reseña de no más de cinco líneas, sobre el motivo del trabajo.
- El trabajo, conteniendo la información requerida, se presentará en un sobre cerrado con su respectiva carátula.

c. Modalidad 3: Poesía o Narración en Lengua Originaria:

- Los trabajos deberán tener un mínimo de una página y un máximo de tres. Se presentarán en hojas tamaño A-4 y podrá ser escrito a mano, máquina de escribir o computadora.
- Las hojas del trabajo presentado deberán estar correctamente enumeradas (en el extremo inferior derecho) y engrapadas.
- El trabajo, conteniendo la información requerida, se presentará en un sobre cerrado con su respectiva caratula.

6.9. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

Para todos los temas regirán los siguientes criterios.

- Mensaje que expresa.
- Correspondencia del trabajo con el tema del concurso: "**Mis Abueli@s saben**"
- Creatividad y originalidad
- Nitidez y pulcritud en la presentación
- Manejo del color o técnica (combinaciones adecuadas de colores y trazos)

6.10. DE LAS PENALIDADES

En todas las fases del Concurso, los trabajos serán descalificados de ocurrir los siguientes casos:

- Si se comprueba que se plagio el dibujo, poesía o narración, ya sea en parte o su totalidad.
- Si se comprueba que el dibujo, poesía o narración ha sido realizado por otra persona que no es el estudiante
- Si se mencionan o muestran en los trabajos a autoridades, precandidatos, candidatos a puestos de elección o partido político en particular.

6.11. SUCESIONES POR DESCALIFICACIÓN:

Si en la última Pase del concurso el trabajo es descalificado por las causales establecidas, su puesto será ocupado por el segundo lugar inmediato siguiente de su respectiva categoría.

6.12. SELECCIÓN DEL JURADO CALIFICADOR

1. El jurado del concurso estará formado por personalidades destacadas y con vasta experiencia en los criterios a evaluar; reconocido prestigio y autoridad moral.
2. El jurado será escogido por los organizadores.
3. La cantidad de los miembros del Jurado para cada uno de los temas (Poesía o narración; Dibujo y pintura; y Poesía o narración en lengua indígena) será de tres personas más el director ejecutivo de Pensión 65.
4. El Director Ejecutivo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria -Pensión 65 participará como jurado en todos los temas y categorías.
5. El jurado deberá cumplir con el siguiente perfil.

- Profesores, educadores o profesional con especialidad de lenguaje, literatura o ciencias sociales.
- Profesor o profesional de arte.
- Experto en lenguas originarias.

a. Categoría 1: Poesía o Narración

- El Director Ejecutivo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65.
- Un escritor de literatura Infantil o juvenil.
- Un representante del Ministerio de Educación.
- Un representante de Lima universidad de prestigio.

b. Categoría 2: Dibujo y Pintura:

- El Director Ejecutivo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65.
- Un artista plástico de reconocida trayectoria y su equipo de trabajo.
- Un representante de la Universidad Mayor de San Marcos y su equipo de trabajo.
- Un representante de una universidad Católica del Perú y su equipo de trabajo.

c. Categoría 3: Poesía o Narración en lengua Originaria

- El Director Ejecutivo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65.
- Un experto en lenguas indígenas del Ministerio de Cultura.
- Un experto en lenguas indígenas del Ministerio de Educación.
- Un experto en Lenguas indígenas del Instituto de investigación de Lingüística aplicada (ICILA) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Un representante de una universidad Católica del Perú.

6.13. RECONOCIMIENTOS Y PREMIACIÓN

Los trabajos ganadores serán premiados por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.
Premio:

Categoría 1

1er puesto

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y tour por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el primer lugar.
- Colección de libros de literatura infantil.
- Colección de libros sobre literatura infantil para la biblioteca del colegio.
- Regalos sorpresa.

2do puesto

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y tour por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el segundo lugar.
- Colección de libros de literatura infantil.
- Regalos sorpresa.

3er puesto:

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y tour por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla y clip)01na de reconocimiento.
- Premio especial para el tercer lugar.
- Colección de libros de literatura infantil.
- Regalos sorpresa.

Categoría 2

1er puesto

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y tour por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla y diploma de reconocimiento. Premio especial para el primer lugar.
- Kit completo de dibujo y pintura.
- Colección de libros sobre literatura infantil para la biblioteca del colegio.
- Regalos sorpresa.

2do puesto

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y tour por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla y diploma de reconocimiento. Premio especial para el segundo lugar.
- Kit de dibujo y pintura.
- Regalos sorpresa.

3er puesto

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y tour por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el tercer lugar. > Kit de dibujo y pintura.
- Regalos sorpresa.

Categoría 3

1er puesto

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y tour por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla de plata y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el segundo lugar.
- Colección de libros de literatura infantil.
- Colección de libros sobre literatura infantil para la biblioteca del colegio
- Regalos sorpresa.

2do puesto

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y t0111' por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla de plata y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el segundo lugar.
- Colección de libros de literatura infantil.
- Colección de libros sobre literatura infantil para la biblioteca del colegio.
- Regalos sorpresa.

3er puesto

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y tour por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.

- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el tercer lugar.
- Colección de libros de literatura infantil.
- Regalos sorpresa.

Premios para el e Padre de Familia y el docente asesor

- Por cada niño ganador en las tres categorías de premiación. uno de los padres de familia (madre o padre) y el profesor asesor del trabajo presentado por el concursante recibirán
- Viaje a Lima, ida y vuelta.
- Estadía, alimentación y tour por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Además. los profesores recibirán un libro de narración.

VII. MENCIONES HONROSAS:

Se otorgarán tres menciones honorosas (1 por cada categoría) por departamento. Cada niño o niña ganador de mención honrosa recibirá un diploma y una medalla.

VIII. SORTEO REGIONAL "LOS DERECHOS DE LOS ABUELITOS DE TU COMUNIDAD".

Sorteo dirigido a los estudiantes de primaria. Para su realización se emplea un folleto donde se les invita a participar en el concurso y se les informa sobre los derechos de las personas adultas mayores, según la Ley N° 30490.

En este material también se propone a los escolares de primaria a asumir el compromiso de leerles sus derechos a tres abuelos o abuelas de su comunidad (identificados con su nombre y DNI), y entrar en el sorteo. Para participar, el alumno o alumna debe desglosar la última página y escribir sus datos y de los abuelitos a quienes leyó sus derechos.

Este desglosable se recogerá en cada centro educativo de primaria a nivel nacional y participará en el sorteo, donde habrá un ganador por departamento. El premio será entregado en el colegio del niño o niña ganador por el jefe de la Unidad Territorial de Pensión 65 de la zona.

El sorteo "Los derechos de los abuelitos de tu comunidad" se realizará la tercera semana de noviembre y participarán todos los estudiantes de primaria que depositen la parte desglosable del folleto, tras realizar las tareas que se indican:

Tarea 1: Leer el folleto y aprender sobre los derechos de las personas adultas mayores de su comunidad.

Tarea 2: Responder el cuestionario de preguntas del folleto del sorteo.

Tarea 3: Visitar a tres abuelitos o abuelitas de su comunidad, leerles sus derechos y escribir sus datos personales en la parte desglosable del folleto.

Fecha de sorteo: Tercera semana de noviembre.

Entrega de Premios: Cuarta semana de noviembre.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 9.1. El jefe de la Unidad Territorial, del Programa Nacional Pensión 65 con sede en la región Pasco, coordinará acciones directas con la Dirección Regional de Educación de Pasco y a través de los Promotores del Programa lo ejecutará con las UGEL y directores de las Instituciones Educativas de la región.
- 9.2. La Unidad de gestión Educativa de Pasco, realizará acciones de seguimiento y monitoreo a las Instituciones Educativas de la región, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Directiva, puntualizando en el cumplimiento del desarrollo de competencias y capacidades dentro de la Planificación curricular del aula.
- 9.3. La Unidad de gestión Educativa de Pasco, ejecutará acciones de coordinación con el fin de garantizar y cautelar la participación de los estudiantes de todas las Instituciones Educativas de la EBR y de las II.EE de Educación Intercultural Bilingüe, ya que el concurso conlleva al desarrollo de competencias y habilidades comunicativas y artísticas, en lengua castellano y lengua originaria.
- 9.4. La Unidad de Gestión Educativa de Pasco, a través de los Especialistas en Educación Primaria, son responsables de hacer cumplir lo dispuesto en la presente Directiva. realizarán verificación y el seguimiento a los directores de las Instituciones Educativas, para que garanticen el desarrollo del concurso dentro de las horas pedagógicas y en las áreas curriculares correspondientes.

- 9.5 La DRE Pasco otorgará reconocimiento y felicitación a los Estudiantes y Docentes que logren resultados meritorios a nivel nacional, en el VII Concurso "Los Abuelos Ahora" 2019 según informe evidenciado y consolidado del jefe de la Unidad Territorial del Programa "Pensión 65" responsable de la conducción del certamen.
- 9.6. Las UGEL de Pasco, otorgará reconocimiento y felicitación a los Docentes y directores de las Instituciones Educativas por su participación en el VII Concurso "Los Abuelos Ahora 2019" previo un informe evidenciado y consolidado del jefe de la Unidad territorial del programa "Pensión 65" responsable directo de la organización y convocatoria del concurso
- 9.8. Todos los autores de los trabajos participantes y ganadores, cederán los derechos de sus obras al Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", para su difusión y sistematización ante la sociedad, sobre los aportes de los estudiantes y la mirada que tienen sobre el tema del Adulto Mayor.
- 9.9. No serán evaluados los materiales didáctico ya patentados o existentes.
- 9.10. El fallo del Jurado Calificador es INAPELABLE.
- 9.11. Si en la última fase del concurso, un trabajo es descalificado por las causales establecidas en la presente norma técnica el lugar será ocupado por el que sigue (segundo lugar) de su respectiva Modalidad y Categoría.
- 9.12. La comisión organizadora del VII concurso Provincial de Cuento y "Los abuelos Ahora" en Educación Primaria- 2019 presentará en un plazo no mayor de 13 días útiles el informe evidenciado.
- 9.13. Los puntos no contemplados en la presente Directiva, serán resueltos por la Comisión Organizadora.

Cerro de Pasco, 15 MAY 2019



DR. GRIMALDO CRISTÓBAL APOLINARIO

Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Pasco

